

## **VENELEC S.R.L.**

### **RENUNCIA**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos "VENELEC S.R.L. S/ Renuncia y Designación de autoridades", Expte. Nº 438/2019, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta Nº 14 de fecha 17 de Septiembre de 2019, se reúnen en la sede social de calle 7 Nº 351, el Señor Vénica, Nelvar Julio, el Señor Vénica Emanuel David, el Señor Vénica Franco Matías, La Señorita Vénica Karen Noelia y la Señorita Vénica Denise Belén, quienes representan la totalidad del capital social de VENELEC S.R.L. a los efectos de considerar la renuncia presentada por el Señor Vénica Nelvar Julio al cargo de gerente de la Firma y realizar un análisis de su gestión en el cargo; elección del nuevo gerente de la Firma y aceptación del cargo.

El Señor Vénica Nelvar Julio, D.N.I. 16.237.756, presenta formalmente su renuncia al cargo de gerente a partir del día de la fecha, manifestando de manera indeclinable su decisión por motivos personales que le hacen imposible su continuidad en el cargo, la que queda a consideración de los restantes socios. La misma es aceptada por unanimidad. Además se realiza un análisis de su desempeño y se procede a aprobar por unanimidad la gestión realizada por Vénica Nelvar Julio al cargo de la gerencia.

El Señor Vénica Franco Matías propone que el Señor Vénica Emanuel David ocupe el cargo de gerente de acuerdo a las facultades conferidas por la Cláusula Sexta del Contrato Social de "VENELEC S.R.L.". Luego de analizada la viabilidad de la propuesta, se resuelve por unanimidad designar al Señor Vénica Emanuel David como gerente, quien acepta y asume el cargo a partir de este momento, dejando constancia de todos sus datos personales para la inscripción de dicho cargo ante el Registro Público: EMANUEL DAVID VENICA, argentino; D.N.I. 33.175.508, CUIL/CUIT 20-33175508-8, domiciliado en calle 7 Nº 351 de Guadalupe Norte, nacido el 12 de mayo de 1987, comerciante, casado, argentino.

Reconquista, 10 De Diciembre De 2019. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 411835 Dic. 26

---

## **FILIPPI S.A.**

### **SUBSANACIÓN**

POR ESTAR DISPUESTO EN LOS AUTOS CARATULADOS "FILIPPI S.A. S/ SUBSANACIÓN", EXPTE AÑO

2019, CUIJ 21-05392948-3, QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DEL JUZGADO DE LA 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACIÓN DE RAFAELA, SE HACE SABER: FILIPPI S.A. CONTRATO

En Santa Fe, a los veintidós días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECINUEVE (2019) las señoras, SEFFINO Cecilia Inés, nacida el 21 de septiembre de 1980, DNI 28.148.452, Estado Civil Soltera, domiciliada en calle Guaranimá N° 6503 - Colastiné Norte, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe; y SALOMONE Claudia, nacida el 30 de octubre de 1964, DNI 16.795.897, Estado Civil Divorciada, domiciliada en calle Avenida Zani N° 903, de Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Rios; han resuelto de común acuerdo constituir una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sujeción al siguiente:

Denominación: SESAC CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S.

Domicilio social: CIUDAD de SANTA FE, DEPARTAMENTO LA CAPITAL, PROVINCIA DE SANTA FE

Sede Social: Calle Calchines 1878, CP 3000, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Duración: VEINTE (20) AÑOS

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Culturales y educativas; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; Inmobiliarias y constructoras; Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; y Transporte. b) Prestación de Servicios de Consultoría en RR.HH.; c) la realización de estudios sobre creación, estructura y viabilidad de empresas y de mercados, fomentar, contratar, promover, desarrollar, dirigir y gestionar recursos y actividades empresariales, mediante la correspondiente organización de los medios personales y materiales; d) prestación de servicios de outsourcing, subcontratación o tercerización de servicios y recursos; e) actividades de promoción, marketing y difusión relacionadas con los productos, soluciones o servicios detallados en este objeto social; f) la compraventa, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor de productos o insumos que faciliten, promuevan y/o favorezcan el posicionamiento de una marca, empresa, organismo público o privado; g) representación como agente, distribuidor, comisionista, delegado o cualquier otra forma de mediación, de toda clase de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con productos, soluciones o servicios detallados en éste objeto social.

La realización de las actividades descriptas en éste objeto social se entienden tanto para uso propio como para terceros, incluidos personas humanas y jurídicas y todo tipo de organismos e instituciones, públicos o privados, tanto en territorio nacional como en el exterior.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento a las mismas y, de ser necesario, recurrirá a profesionales con incumbencia en la materia.

A fin de cumplimentar con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN (100) acciones de MIL (1.000) pesos, valor nominal cada una. Las ACCIONES son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra SEFFINO Cecilia Inés, QUINIENTAS (500) acciones por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000); y la Sra. SALOMONE Claudia, QUINIENTAS (500) acciones por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000)

Dirección y administración: La administración estará a cargo de personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Titular: SEFFINO Cecilia Inés, Quien será además el Representante de la S.A.S. y Administrador de Relaciones ante AFIP; y Suplente: SALOMONE Claudia, DNI 16.795.897

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año-

Santa Fe, 23 de diciembre de 2019.

\$ 52,50 412678 Dic. 26

---

## **GLOBAL ROSARIO S.R.L.**

### **CONTRATO**

GLOBAL ROSARIO S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD - EXPEDIENTE NUMERO 4842/2019 - CUIJ NUMERO 21-05514414-9. Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que se encuentra en trámite la constitución de GLOBAL ROSARIO SRL. CONTRATO: 1) Integrantes de la sociedad: CRISTIAN GONZALO GREGORIO, D.N.I. 25.177.901, 43 años, CUIT.: 20-25177901-0, argentino, nacido el día 27 de mayo de 1976 en la ciudad de Rosario, con domicilio en calle VIAMONTE N° 2835, ciudad de MORENO - Provincia de BUENOS AIRES, de profesión EMPRESARIO, estado civil SOLTERO, y ANDRES ALEJANDRO LITTERIO, D.N.I. 29.046.692, 38 años, CUIT 20-29046692-3, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1981, de profesión EMPRESARIO, con domicilio en calle LOS QUEBRACHOS N° 404, BARRIO PUERTO ROLDAN, ciudad de ROLDAN - Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil CASADO (acta N° 284, Tomo 2, Folio 87, Sección 1ra de Rosario, de fecha 23 de agosto de 2013) con la Sra. KAREN LEILA CARBONE, D.N.I. N° 30.938.064. 2) Fecha de constitución: 11 de Octubre de 2019. 3) Domicilio: La Paz N° 941 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Razón Social: GLOBAL ROSARIO S.R.L. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industrial: La industrialización primaria o no de todo tipo de productos, elementos o materiales, destinados a la construcción; B)

Servicios: La prestación de servicios a terceros en todo lo referente a la producción, elaboración e industrialización de todo tipo de productos, elementos o materiales para la construcción; y la reparación de todo tipo de maquinarias y productos terminados sean de origen nacional o extranjera, pudiendo estar éstas en tránsito en el país para su tratamiento; C) Comerciales: Mediante la compra y venta de por mayor y menor de mercaderías, productos elaborados o en elaboración, ya sean de producción propia o no, y todo otro objeto susceptible de transacción comercial que tengan como destino el rubro de la construcción; D) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, loteos, colocación, urbanización, arrendamiento, parcelamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, excepto corretaje inmobiliario ; E) Construcciones: Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales y todo tipo de ingeniería; F) Importación-exportación: Importar y exportar todo tipo de bienes, mercaderías, productos elaborados y en elaboración, materias primas, materiales e insumos que tengan relación con el rubro de la construcción; G) Transporte: terrestre en general, y en especial transportes de cargas en el ámbito provincial o interprovincial, explotar y realizar por cuenta propia y de terceros el transporte de productos para la construcción, en su estado natural, industrializados, materias primas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento en depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representaciones de toda operación afín, en transportes propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional. 6) Plazo de duración: se fija en TREINTA (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.388.000,00) dividido en DOS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO (2.388) Cuotas de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) cada una. 8) Administración y Representación: Estará a cargo de un Gerente, Socio o no. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la Denominación Social. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a ANDRES ALEJANDRO LITTERIO, D.N.I.: 29.046.692, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato Social. 9) La fiscalización: estará a cargo de los Socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 140 411681 Dic. 26

---

## **EL ALAMO S.A.**

### **MODIFICACIÓN ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Por asamblea general extraordinaria del 18 de enero de 2019 de 'EL ALAMO S.A.' se resolvió y aprobó el cambio de domicilio de la sociedad desde la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe a Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, fijándose su domicilio en calle San Martín N° 174 de esa localidad. Por tal motivo se modificó el art. 1º, quedando redactado como sigue:

"PRIMERA: La Sociedad girará bajo el nombre de "EL ÁLAMO S.A.", y tiene su domicilio en la localidad de Clucellas, Dto Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo

establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. La sede social será inscripta por separado en el Registro Público, conforme lo autoriza el art. 11, inc. 2, de la Ley General de Sociedades.”

A la vez se adecuó al nuevo Código Civil y Comercial el art. 12° del estatuto social, Asamblea General Extraordinaria del 11 de julio de 2019, como sigue: “DECIMA SEGUNDA: El Directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales, especiales o judiciales; inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente; quedando absolutamente prohibido comprometer a la firma en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando existiere el Vicepresidente, ambos, el Presidente y el Vicepresidente tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativa. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550.”

Rafaela, 04 de diciembre de 2019.- Agostina Silvestre- Abogada - Secretaria.

\$ 138,60 411563 Dic. 26

---

## **AGROPECUARIA**

### **TRES HERMANOS S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos, se publica lo siguiente:

1) Socios: Juan Carlos Imsteyf, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1967 de nacionalidad argentina, de ocupación agropecuario, DNI Nº 18.499.347, CUIT: 20-18499347-4, domiciliado en 9 de Julio 506 de Nuevo Torino (Santa Fe); y Mariano Carlos Imsteyf, casado, nacido el 25 de junio de 1973, de nacionalidad argentina, de ocupación agropecuario, DNI Nº 22.900.558, CUIT: 20-22900558-9, domiciliado en 25 de Mayo 453 de Nuevo Torino (Santa Fe).

2) Fecha de constitución: 02 de setiembre de 2019..

3) Denominación: AGROPECUARIA TRES HERMANOS S.A.S., continuadora de IMSTEYF JUAN CARLOS E IMSTEYF MARIANO CARLOS S.H.

4) Domicilio legal: calle 9 de Julio Nº 509 de la localidad de Nuevo Torino (Santa Fe)

5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos

de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; c) el transporte automotor de cargas en general; y d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 5.000.000,00 (pesos cinco millones)

8) Administración: Administrador titular: Mariano Carlos Imsteyf, DNI N° 22.900.558 y administrador suplente: Juan Carlos Imsteyf, DNI N° 18.499.347

9) Representación legal: a cargo del administrador titular

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 82 411952 Dic. 26

---

## **LA CORRENTINITA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "LA CORRENTINITA S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción", Expediente 2061 , Año 2019, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General n° 2 del 15/05/2013 se decidió el modificación del contrato social por un cambio de domicilio de la sociedad y por medio de Asamblea General del 06/05/2019 se ratificó dicha decisión, se dispone el cambio de sede social quedando constituido en la ciudad de Santa Fe, por unanimidad de las acciones suscriptas. El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA CORRENTINITA S.A.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe." Se constituye la sede social en Obispo Gelabert 2562 piso 1 dpto B de la ciudad de Santa Fe

La sociedad "La Correntinita S.A." tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: 1) Agrícola-Ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y explotación. Provisión de mercaderías agrícola-ganaderas a entidades públicas

internacionales, nacionales, provinciales y municipales. Prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo como labores, cosecha, silaje, picado de granos, clasificación de semillas, y producción de cereal para semillas (semillero). 2) Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas vinculados con la cadena agroalimentaria. Su plazo de duración es de NOVENTA y NUEVE AÑOS. El capital social es de CUATROCIENTOS MIL PESOS, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ORDINARIAS NOMINATIVAS no endosables, de un Voto cada una, de un valor de pesos 1,00 cada acción, con fecha de cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. El directorio está conformado por 1 (un) director titular y en 1 (un) director suplente y sean elegidos por el término estatutario de tres ejercicios; se designaron s/ acta de asamblea n° 9 del 11 de mayo de 2018 : Presidente: Guillermo Gabriel Navarrete, DNI 22.365.204, CUIT 20-22365204-3 con domicilio en Cochabamba 4248 Dto A, Capital Federal. Estado Civil: Soltero. Fecha de nacimiento 08/10/1971. Ocupación: empleado; Vicepresidente - Director Suplente: Oscar Miguel Perotti DNI 12.585.715 CUIT 23-12585715-9 con domicilio real en Antártida Argentina s/n Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Fecha de nacimiento: 12/08/1958. Estado Civil Divorciado. Ocupación: Empleado Público y abogado. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2019

§ 140 412689 Dic. 26

---

## **HIGIENE RAFAELA S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Circunscripción a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: Expte. 585, Año 2019 - HIGIENE RAFAELA S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD se hace saber:

1.- Denominación: HIGIENE RAFAELA S.A.S;

2.- Accionista; RÍOS, Diego Alejandro, DNI 20.144.536, CUIT 20-20144536-2, estado civil soltero, con domicilio en calle Alfonsina Storni número 1020 de la ciudad de Rafaela.

3.- Domicilio social: Alfonsina Storni número 1020 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina.

4.- Fecha del acta constitutiva: 30 de agosto de 2019

5.- Plazo: veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, de las siguientes actividades: a) Servicios para empresas: La realización de tareas de limpieza, higiene y saneamiento ambiental; fumigación y control de plagas en edificios; diseño y mantenimiento de parques y jardines; servicios que podrían ser prestados tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos o estatales; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes y/o documentación; c) Servicios de gestión de cobranzas y pagos para

empresas, instituciones y organismos públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

7.- Capital social: El capital social es de \$100.000,00 (Pesos cien mil), representado por cien mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente integrado en este acto por la única social

8.- Administración, representación y fiscalización: Administrador y representante legal: RÍOS, Diego Alejandro, DNI 20.144.536 y Administrador Suplente RÍOS, María Juliana, DNI 35.952.973, CUIT 27-35952973-8, soltera, nacida el 22-03-1991, con domicilio en Remedios de Escalada 492 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. Se prescinde de sindicatura

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Santa Fe, diciembre de 2019

\$ 81,18 412329 Dic. 26

---

### **BRAF AGROPECUARIA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 13/12/2019, en los autos: "BRAF AGROPECUARIA S.R.L. S/ CESION GRATUITA", CUIJ 21-05791428-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2019, se realiza este acto de cesión gratuita, en presencia de los siguientes Socios de la firma: "BRAF AGROPECUARIA S.R.L."; a saber: por una parte, el Sr. RICARDO ALBERTO BARAVALLE, argentino, mayor de edad, DNI N° 22.704.351, CUIT N° 20-22704351-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Laura Baldassin, domiciliado en calle Parque Español N° 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, en adelante EL CEDENTE; y por la otra, los Sres. FERNANDO ULISES DI PIZIO, argentino, mayor de edad, DNI N° 21.898.950, CUIT N° 20-21898950-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Libera, domiciliado en calle Buenos Aires N° 59 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público, ANDRÉS MOLI, argentino, mayor de edad, DNI N° 14.710.025, CUIT N° 20- 14710025-7 , de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Maria Susana Altuna, domiciliado en calle Brown 965 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario y BRUNO EZEQUIEL PETTINARI, argentino, mayor de edad, DNI N° 26.220.143, CUIT N° 20-26220143-1, de estado civil soltero, domiciliado en calle Saavedra N° 1483 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Empleado Judicial, en adelante EL CESIONARIO; quienes convienen y dejan constancia del siguiente contrato de cesión gratuita (donación) y transferencia de cuotas partes correspondiente a "BRAF AGROPECUARIA S.R.L.", el que se registrá por las siguientes cláusulas y alza legales que le fueren aplicables, a saber:

PRIMERA: El Sr. RICARDO ALBERTO BARAVALLE cede gratuitamente (donación) y transfiere en igual carácter a los Sres. FERNANDO ULISES DI PIZIO y BRUNO EZEQUIEL PETTINARI, quienes lo aceptan, 32 (Treinta y dos) cuotas partes de valor nominal \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una y 31 (Treinta y una) cuotas partes de valor nominal \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, respectivamente, y que es toda la participación social que EL CEDENTE tiene en BRAF AGROPECUARIA S.R.L., que llevan los Nros 1 a 63 y representan la suma de \$ 63.000 de participación en el capital social. En consecuencia, LOS CESIONARIOS, reciben de conformidad 63 (sesenta y tres) cuotas partes, conforme la distribución citada.

Se deja constancia que BRAF AGROPECUARIA S.R.L. posee domicilio social inscripto en calle Lisandro de la Torre N° 547, la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; en tanto que fuera constituida originalmente el 01/08/2017 e inscripta con tal carácter con fecha 25/10/2017 en contratos tomo 13 folio 106 número 3151 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

SEGUNDA: La presente cesión y transferencia de las cuotas partes a las que se hace referencia en la Cláusula Primera, se efectúa a favor de EL CESIONARIO en forma gratuita. Concomitantemente a la presente, el Sr. RICARDO ALBERTO BARAVALLE DNI N° 22.704.351 entrega a EL CESIONARIO, quienes los reciben de conformidad, los títulos que corresponden a la instrumentación de las acciones correspondientes a la presente.

CUARTA: A los fines de dar cumplimiento a la comunicación al emisor BRAF AGROPECUARIA S.R.L., EL CEDENTE suscribe en éste acto, concomitantemente al presente, una nota dirigida a la sociedad a los fines que la misma proceda a inscribir en el Libro social correspondiente a la transferencia que instrumenta la presente, cumpliéndose con el procedimiento de cesión de cuotas sociales previsto en el Artículo 9º del Contrato Social de la firma. A su vez, en este acto el Sr. Socio ANDRES MOLLI manifiesta expresamente que ha sido debidamente notificado, con la anticipación establecida en la citada cláusula, desistiendo de su preferencia en su carácter de Socio de la firma. Todas las partes dejan constancia en este acto que se ha cumplido con el procedimiento de cesión de cuotas fijado en la Cláusula 9º del Contrato Social. Así mismo, EL CEDENTE deja constancia en este acto que no continuará como gerente de la sociedad, debiendo por lo tanto, procederse a la modificación de la cláusula Sexta del Contrato Social, referida a la Administración y Representación, que se redacta a continuación.-

QUINTA: Como consecuencia de la renuncia al cargo de Socio Gerente por parte del Cedente, Sr. Ricardo Baravalle, los Sres. Socios pasan a redactar la Cláusula Sexta del Contrato Social, conforme se detalla a continuación:

Cláusula Sexta. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Socio Sr. BRUNO EZEQUIEL PETINARI, en forma exclusiva, a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social. A tal fin, el Sr. Socio utilizará su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, en forma exclusiva. El Socio Gerente, en el cumplimiento de su función, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Se establece que el cargo de Gerente será remunerado y la remuneración será fijada por la Asamblea de Socios.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, los Socios deciden la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, referida al Capital Social, la que quedará redactada de la siguiente forma:

Quinta. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), que se divide en 250 cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$1000) cada una, las que son suscriptas por los Socios de la siguiente manera: El Sr. Socio Bruno Petinari, suscribe noventa y

cuatro cuotas sociales, por la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000); el Sr. Socio Fernando Di Pizio, suscribe noventa y tres cuotas sociales, por un valor de Pesos Noventa y Tres Mil (\$ 93.000) y el Sr. Socio Andres Moli, suscribe sesenta y tres cuotas sociales, por un valor de Pesos Sesenta y tres Mil (\$ 63.000).

OCTAVA: Asentimiento conyugal. Presente en éste acto la Sra. Jorgelina Laura Baldassin, cónyuge en primeras nupcias de don Ricardo Alberto Baravalle, argentina, mayor de edad, DNI N° 24.090.472, domiciliada en calle Parque Español N° 125 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), presta el correspondiente asentimiento conyugal en los términos del Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la presente cesión y transferencia gratuita de acciones que instrumenta el presente.

En el lugar y fecha arriba consignados, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firman.

\$ 162,36 412278 Dic. 26

---

## **OVOALFA S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OvoAlfa S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 2904 del año 2019 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que:

OvoAlfa S.A.S.

### ESTATUTO

1) Socios: los señores Fabian Miguel Walker, argentino, DNI N° 16.077.006; CUIT. N° 20-16077006-7, nacido el 05 de Marzo de 1963, divorciado, Licenciado en Química, domiciliado en calle Sara Picaso de Julierac 324 Piso 18 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; María Pía Bruno, argentina, DNI N° 17.222.148, CUIT. N° 27-17222148-9, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Sara Picaso de Julierac 324 Piso 18 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Ulises Javier Niewiadomski, argentino, DNI N° 28.415.322, CUIT N° 20-28415.322-8, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 4464 de la ciudad de Santo Tomé, Depto. La Capital, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 04 de Diciembre de 2019

3) Razón Social: OvoAlfa S.A.S.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la elaboración y comercialización de insumos para la industria de la alimentación, pudiendo para ello celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, operaciones financieras y en general todo tipo

de contratos y operaciones vinculadas con el mismo.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 1.000.000 (Pesos Un millón) dividido en mil acciones de mil pesos (\$1.000.-) valor nominal cada una.

8) Administración y representación legal: A cargo de una a tres personas humanas, socios o no, se designa para integrar el órgano de administración, como titular al señor Fabian Miguel Walker, argentino, DNI N° 16.077.006; CUIT. N° 20-16077006-7, nacido el 05 de Marzo de 1963, divorciado, Licenciado en Química, domiciliado en calle Sara Picaso de Julierac 324 Piso 18 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 del estatuto social. Se designa como administrador suplente a la Sra. María Pía Bruno, argentina, DNI N° 17.222.148, CUIT. N° 27-17222148-9, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Sara Picaso de Julierac 324 Piso 18 Dpto. C, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.

9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

10) Reunión de socios: Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

12) Se fija la sede social en calle Sara Pinasco de Julierac N° 324 Piso 18 Dpto. C de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, argentina.

Santa Fe, 19 de diciembre de 2019.

\$ 150 422546 Dic. 26

---

## **FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados "FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A. S/ Designación de Autoridades" (Expte. 2820/2019 CUJ 21-05202298-0) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que por Asamblea Ordinaria n° 29 de fecha 28 de febrero de 2018 y conforme a la distribución de cargos por acta de directorio n° 127 del 01 de marzo de 2.018 se decidió la designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y director Suplente de la firma FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A.:

**PRESIDENTE:** GABRIELA JACQUELINE GRIMALDI, DNI n° 18.125.972, nacida el 28/08/1966, domiciliada realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón

1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casada con Juan Guillermo Merlo, apellido materno Ulla, CUIT n° 27-18125972-3, empresaria

VICEPRESIDENTE: LUIS ALBERTO GRIMALDI, DNI n° 17.069.428, nacido el 19/04/1964, domiciliado realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, viudo, apellido materno Ulla, CUIT n° 20-17069428-8, empresario.

DIRECTORES TITULARES: LUCAS FLORENTINO GRIMALDI, DNI n° 23.731.947, nacido el 09/07/1975, domiciliado realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casado con María Magdalena Duvois, apellido materno Ulla, CUIT n° 20-23731947-9, empresario.

DIRECTORA SUPLENTE: MARIA FERNANDA GRIMALDI, DNI n° 20.310.364, nacida el 14/11/1968, domiciliada realmente en calle Vélez Sarfield n° 168 de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón n° 1645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casada con Fernando Raúl Giacosa, apellido materno Ulla, CUIT n° 27-20310364-1, empresaria.

Santa Fe, diciembre de 2.019 Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre (SECRETARIO).-

\$ 92 412421 Dic. 26

---

## **BIOTEC S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BIOTEC S.A. s/Designación de Autoridades, CUIJ N° 21-05199248-9, Expediente N° 2819 Año 2.018 que se tramita ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que BIOTEC S.A. mediante Acta de Asamblea Extraordinaria del 01 de agosto de 2.017 ha designado la composición del Directorio como sigue: Director Titular Presidente al Señor Ignacio Valtorta, argentino, DNI N° 28.407.001, con domicilio en calle Gobernador Vera N° 3366 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente al Señor Alberto Dalul, argentino, DNI N° 5.821.981, con domicilio en calle Francia N° 1329 de la ciudad de Santa Fe, con mandatos por 2 (dos) Ejercicios como lo dispone el Contrato Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 11 de diciembre de 2.019

\$ 45 411939 Dic. 26

---

## **GRIMALDI REMATES FERIAS S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados "GRIMALDI REMATES FERIAS S.A. S/ Designación de Autoridades" (Expte. 2819/2019 CUIJ 21-05202297-2) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que por Asamblea Ordinaria nº 16 de fecha 05 de octubre de 2018 y conforme a la distribución de cargos por acta de directorio nº 56 del 05 de octubre de 2.018 se decidió la designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y director Suplente de la firma GRIMALDI REMATES FERIAS S.A.:

**PRESIDENTE:** LUIS ALBERTO GRIMALDI, DNI nº 17.069.428, nacido el 19/04/1964, domiciliado realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, viudo, apellido materno Ulla, CUIT nº 20-17069428-8, empresario.

**VICEPRESIDENTE:** LUCAS FLORENTINO GRIMALDI, DNI nº 23.731.947, nacido el 09/07/1975, domiciliado realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casado con María Magdalena Duvois, apellido materno Ulla, CUIT nº 20-23731947-9, empresario.

**DIRECTORES TITULARES:** JUAN GUILLERMO MERLO, DNI nº 18.125.954, nacido el 30/06/1966, domiciliado realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casado con Gabriela Jacqueline Grimaldi, apellido materno Meubry, CUIT nº 20-18125954-0, empresario.

**GABRIELA JACQUELINE GRIMALDI,** DNI nº 18.125.972, nacida el 28/08/1966, domiciliada realmente en Zona Rural de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón 1.645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casada con Juan Guillermo Merlo, apellido materno Ulla, CUIT nº 27-18125972-3, empresaria

**DIRECTORA SUPLENTE:** MARIA FERNANDA GRIMALDI, DNI nº 20.310.364, nacida el 14/11/1968, domiciliada realmente en calle Vélez Sarfield nº 168 de la localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, domicilio especial Colón nº 1645 de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, casada con Fernando Raúl Giacosa, apellido materno Ulla, CUIT nº 27-20310364-1, empresaria.

Santa Fe, 17 de diciembre de 2.019 Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre (SECRETARIO).-

\$ 102 412417 Dic. 26

---

**NONA LAURA S.R.L.**

## DESIGNACION DE LIQUIDADADOR

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NONA LAURA SRL s/Designacion de Liquidador,

Expte N 2735 F\* ----- año 2019 que se trámita por ante éste Registro Público, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: que por Acta n° 62 de fecha 22 de noviembre de 2019, se aprobó la designación de Diego Gustavo CUGNO, Documento Nacional de Identidad n° 20.144.635 con domicilio en calle General Lopez nro 40, de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe, para ocupar el cargo de Liquidador de NONA LAURA SRL, con domicilio social Ruta 34, km 129 de la localidad de Cañada Rosquin, de la provincia de Santa Fe. -

\$ 33 411944 Dic. 16

---

**CINTRE S.A.**

**MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretararía a cargo de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ decreto de fecha 03 de Diciembre de 2019.

CINTRE S.A. resuelve por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2019 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Balcarce N° 1044, Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, Diciembre de 2019.

\$ 45 411411 Dic. 26

---